



COMUNICADO DE PRENSA
24 de Agosto de 2007



ANMAT RETIRA LOTES DE ALIMENTOS PARA CELÍACOS

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, organismo descentralizado del Ministerio de Salud de la Nación, ha retirado preventivamente del mercado el producto:

- Barritas de cereales con trocitos de Duraznos 3 x 23g c/u "Sin Gluten", marca: Yeruti (Lote 044, elab. abril 07, Vto. Abril 08) debido a que contiene gluten en su composición.

Los alimentos mencionados han sido elaborados por la firma: Laboratorios Yeruti SRL., con domicilio en Ruta 11, Km 454,5 (3017), Sauce Viejo (Provincia de Santa Fe).

En consecuencia, se alerta a aquellas personas que tengan intolerancia al gluten (celíacos) que se abstengan de consumir los alimentos en cuestión.

Los locales de venta al público, distribuidores y/o quienes expendan el mencionado producto, deberán abstenerse de comercializarlo.

La medida es de carácter preventivo, hasta tanto se resuelva la investigación que se está llevando a cabo.

Para mayor información, puede comunicarse con el Servicio "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.



4342-4578/5199-0670
cnlace@anmat.gov.ar



ANMAT - Prensa y Difusión